



PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA

“Servir al Partido para Servir al Pueblo”



COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA CONSULTA SOBRE ASPIRANTES PRESIDENCIALES (CONAP)

PROCLAMA DE APERTURA DEL PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA DEL PARTIDO DE LA LIBERACIÓN DOMINICANA DEL 16 DE OCTUBRE 2022.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA CONSULTA SOBRE ASPIRANTES PRESIDENCIALES, presidida por Alejandrina Germán, e integrada por Rubén Jiménez Bichara, Andrés Navarro, Beatriz Ovalle, Robert de la Cruz, Manuel Saleta, Yudith Núñez, Richard Medina, Francisco Abreu, Ramón Emilio Peña, Carlos Vásquez Zacarías, Juan Jaquez y María de los Ángeles Peguero, con el apoyo del Equipo Técnico del Partido, integrado por las Secretarías de Asuntos Electorales, Organización, Tecnología de la Información y la Comunicación, Enlaces y Comunicación Interna, Finanzas, Comunicaciones, Actos y Seguridad y la representación de cada uno de los y las Aspirantes a la Candidatura Presidencial para las elecciones del 2024, este día 16 de octubre anunciamos formalmente la apertura de la Consulta Ciudadana.

CONSIDERANDO: Que la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA CONSULTA SOBRE ASPIRANTES PRESIDENCIALES (CONAP), DEL PARTIDO DE LA LIBERACIÓN DOMINICANA (PLD), es la responsable de la Reglamentación, Organización, Administración y Arbitraje para dirigir el proceso de Consulta Ciudadana con el propósito de medir el nivel de simpatía con que cuenta cada uno(a) de las y los Aspirantes a la Candidatura Presidencial del PLD.

CONSIDERANDO: Que la CONAP ha definido el proceso de Consulta Ciudadana en correspondencia con la Ley No. 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, la Ley Orgánica del Régimen Electoral (Ley No. 15-19), los Estatutos del PLD, que son nuestra Constitución y en cumplimiento del Reglamento, el Instructivo y las Resoluciones Complementarias que definen las normativas del proceso de Consulta.

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Comisión Organizadora de la Consulta sobre Aspirantes Presidenciales (CONAP), a celebrarse este domingo 16 de octubre del año 2022, comunica mediante proclama pública las informaciones fundamentales de la misma a través del órgano responsable de la organización del proceso consultivo a lo interno de la organización política.

CONSIDERANDO: Que la consulta ciudadana que realizará el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), está sustentada en los artículos 212 y 216 de la Constitución Dominicana, y en las Resoluciones Nos. 28/2021 y 2/ 2022, ambas dictadas por la Junta Central Electoral (JCE).

EN TAL VIRTUD PROCLAMA:

PRIMERO: Hoy dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), realizará una Consulta Nacional para medir el nivel de simpatía con que cuenta cada uno(a) de las y los Aspirantes a la Candidatura Presidencial del PLD, para las elecciones del año 2024. Esta Consulta se realizará en todo el territorio nacional, en **1,589 Recintos** donde operarán **2,732** Centros de Consulta, utilizando el padrón de electores de la Junta Central Electoral al 31 de agosto del 2022, excluyendo a las y los electores que estén registrados en el padrón de otros partidos políticos.

SEGUNDO: SE DECLARA ABIERTO el proceso de participación de la ciudadanía dominicana en todos los Centros de Consulta del territorio nacional, para medir el nivel de simpatía con que cuenta cada uno(a) de las y los Aspirantes a la Candidatura Presidencial, a partir de las 8:00 a.m. de este 16 de octubre del año 2022. Los Aspirantes registrados en los equipos de participación en la Consulta son los siguientes:

1. Luis de León (Renunciante)
2. Maritza Hernández
3. Francisco Domínguez Brito
4. Abel Martínez
5. Margarita Cedeño
6. Karen Ricardo

TERCERO: Se convoca a todos los y las miembros del PLD, amigos(as) y colaboradores, así como a los ciudadanos y ciudadanas incluidos en el Padrón de la Junta Central Electoral (JCE), y que no estén registrados en el Padrón de otros partidos, agrupaciones y movimientos políticos a acudir al Centro de Consulta donde le corresponde participar para expresar su simpatía por uno(a) de las y los Aspirantes a la Candidatura Presidencial del PLD para el año 2024.

CUARTO: Al concluir el proceso de participación el o la Aspirante que obtenga el mayor nivel de simpatía será declarado(a) oficialmente como ganador de la Consulta.

QUINTO: Se ordena a la Secretaría de Comunicaciones que la presente proclama sea publicada oficialmente, conforme a las previsiones legales y estatutarias; para su ejecución y fines correspondientes.

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la Casa Nacional del PLD Reinaldo Pared Pérez, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Alejandrina Germán
Miembros del Comité Político
Presidenta de la CONAP